Registro Público de Panamá

630447

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2016.07.18 15:47:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

323181/2016 (0) DE FECHA 18/07/2016

QUE LA SOCIEDAD

AGRICOLAS LAPAVIC S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 356894 (S) DESDE EL VIERNES, 12 DE FEBRERO DE 1999
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: RICARDO SOTO PAREDES
SUSCRIPTOR: LIA DE JURADO
DIRECTOR: MAURICIO ERNESTO CHAVEZ VELASCO
DIRECTOR: GLADYS EMMA ESCOBAR ESPINOZA
PRESIDENTE: MAURICIO ERNESTO CHAVEZ VELASCO
SECRETARIO: GLADYS EMMA ESCOBAR ESPINOZA
AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS
DIRECTOR / TESORERO: EDISON MOROCHO GONZABAY

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES (EEUU10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL O A LA PAR DE CIEN DOLARES (EEUU100.00)CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 18 DE JULIO DE 2016 A LAS 03:42 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 16 AGO 2016

Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

País: PANAMÁ

1. El presente documento Público
2. Ha sido firmado por
3. quién actúa en calidad de:
4. y está revestido del sello/timbre de:

CERTIFICADO 26 JUL 2016

5. EN PANAMÁ 6. el

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero:

9. Timbre 10. Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

DIRECCIÓN DE FINANZAS
TESORERÍA
REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO

NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 16 AGO 2016

Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON MACHALA

ESPACIO EN BLANCO